

el proyecto que se medita. Estamos en este caso por desgracia, y si no se vé este asunto con interes y sin apartar de él la mano, es preciso repetirlo, Tejas va á dejar de pertenecer á los Estados- Unidos mexicanos.

“Lo que llevo espuesto basta para demostrar cuál sea el estado de las cosas en este grave negocio, y en su vista la prudencia de la cámara adoptará las medidas que juzgue mas oportunas, cierta de que el ejecutivo sostendrá á todo trance en las contestaciones diplomáticas y con las providencias militares el honor de la nacion y la integridad de su territorio.”
México, Febrero 8 de 1830.

Lúcas Oslaman.

APENDICE NUMERO 2.

Si los grandes acontecimientos políticos que mudan el aspecto del globo hubiesen de dirigirse por solo la voluntad, la conveniencia ó el amor propio ofendido de los soberanos interesados en la permanencia del estado de cosas que creen fundado en los derechos que han adquirido, nunca se habrian verificado las grandes revoluciones que han levantado de la nada á aquellas naciones que han venido á ser señoras de una gran parte del mundo y que han dado origen despues con su destruccion á otras naciones que en el órden impenetrable de la Providencia han hecho papel á su vez sufriendo iguales vicisitudes. Pero hay una fuerza de las circunstancias, hay tales combinaciones de éstas, que hacen fuerza á la voluntad, inducen nuevas conveniencias é imponen al amor propio la necesidad de ceder, contentándose solo con buscar el decoro que siempre debe observarse en todas las operaciones de los gobiernos, dejando aparte las pretensiones de la venganza y el castigo.

Sin buscar otros ejemplos de estas verdades que la historia general demuestra á cada página, encontramos uno muy notable en la nacion de que hicimos parte y á cuya desmembracion debemos nuestra existencia política. Procediendo ella misma de la desmembracion del imperio romano, dividida en mil porciones independientes con la invasion sarracena y sus consecuencias, y reunida de nuevo bajo un solo cetro, estendió su poder inmensamente en todo el globo conocido para dividirse otra vez en una multitud de naciones á quienes hizo con tenacidad la guerra para impedir su independencia, la que ha acabado por reconocer mas tarde, perdiendo todo el fruto que hubiera podido sacar sometándose antes al im-

perio de las circunstancias, y así es como la figura de este mundo va mudando sin cesar, sucediéndose unos á otros los imperios y las naciones sin que haya poder humano bastante á impedirlo.

Muy sensible es vernos en el caso de aplicar estos principios á nosotros mismos y hacer uso en nuestro perjuicio de los propios argumentos que empleamos pocos años há contra la nacion de que procedemos, para defender la existencia política de la nuestra. Un terreno entonces inculto y despoblado en la estremidad N. E. de nuestro territorio recibió pobladores extranjeros en virtud de las leyes con que les abrimos la puerta, y en poco tiempo vino á ser una colonia floreciente: suscitáronse en breve cuestiones, y los nuevos colonos aprovechando nuestras divisiones intestinas, sacudieron el yugo de la obediencia: la guerra que para sujetarlos se les hizo, aunque en su principio feliz y gloriosa para las armas nacionales, terminó en un desastre que puso en manos de los sublevados al presidente de la República, y desde entonces por nuevas conmociones en el interior, por falta de recursos en el gobierno, y por la guerra de Francia, no se ha podido hacer otro esfuerzo, dando lugar entretanto á que los colonos sublevados hayan organizado y consolidado un gobierno, aumentado estraordinariamente su poblacion, reunido una fuerza marítima y terrestre, y formado relaciones muy respetables con las principales potencias marítimas de Europa que los han reconocido ya, como nacion independiente, ó están á punto de hacerlo. Así es como una nacion nueva se ha formado, á nuestras espensas, en donde era un desierto, mientras que nuestra República en el mismo periodo de tiempo, no solo no ha progresado, sino que ha decaido notablemente del estado de fuerza y consideracion que tenia cuando se presentó al mundo como nacion independiente, verificándose al pié de la letra, por este doloroso contraste, la sentencia tan conocida de Salustio: *Concordiá res parvæ crescunt, discordiá quam maximæ dilabuntur.*

En tales circunstancias esta nacion nueva se presenta pidiendo se le reconozca, y la Inglaterra interpone los mismos oficios con que antes solicitó de España el reconocimiento de nuestra independencia, siendo llegado el momento de tomar una resolucion en este gran problema, y esta resolucion no puede ser otra que entre *la paz ó la guerra*. Es, pues, menester pesar detenidamente los inconvenientes ó ventajas que cada extremo pueda ofrecer, y si se adopta el último es menester contar tambien con los medios y posibilidad de hacer la guerra con ventaja y sacar de ella todo el fruto conveniente, pues de otra manera la resolucion seria ridícula y perjudicial.

No hay tiempo ni necesidad de entrar en una larga discusion sobre estos puntos que podrán ventilarse en la deliberacion del Consejo, y que han sido puestos en toda su luz en los *memorandum* del ministro inglés y del comisionado tejano. Los hechos son muy claros y están á la vista de todos, y las consecuencias que la comision se ve obligada muy á su pesar á sacar de ellos son, que debe aprovecharse la mediacion de Inglaterra para sacar de la paz todas las ventajas posibles, pues no lo es en las presentes circunstancias hacer una guerra que deje bien puesto el honor de las armas nacionales, y que permita sacar todo el fruto correspondiente á los inmensos sacrificios de hombres y caudales que demandaria.

No se ocultan á la comision todos los inconvenientes que van á resultar de la paz, ó, lo que es lo mismo, del reconocimiento de la independencia de Tejas, pues aquella no puede hacerse sin éste. La frontera va á quedar mas inmediata al centro de la República, y con esto van á facilitarse mucho los medios de hacer el contrabando: va á perderse la mas directa co-

municacion con el golfo de México, de varios de los Departamentos del Norte, y lo que es peor que todo, va á darse un ejemplo funesto á otros departamentos de la República, y á abrirse mas y mas la puerta á las empresas del genio invasor é insaciable de la raza anglosajona que no disimula su objeto de irse extendiendo ilimitadamente en todo el continente de la América septentrional.

Estos y otros muchos son los inconvenientes que la comision repite, que demasiado los conoce; pero ¿se evitan con la guerra? La comision piensa que no solo no se evitan, sino que antes bien se agravan y se acelera su efecto. Cuáles sean nuestros preparativos para esta guerra, el Consejo lo ha oido de boca del señor ministro del ramo. No hay una lancha para establecer la comunicacion entre Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, no hay un buque armado para librar á Campeche del bloqueo que sufre, mientras que los tejanos tienen varios, cuyo primer uso será bloquear nuestros puertos, sin que haya nada que pueda evitarlo; y siendo ellos los dueños de la costa, es imposible llevar la guerra con fruto hasta aquel remoto país, pues seria lo mismo que esponer á nuestro ejército á todo género de privaciones, cuando el enemigo abundase en todo. Y ¿cuál es el ejército que ha de ponerse en accion? La comision no lo ve, ni tampoco los elementos para formarlo. Es decir, que ha de crearse, lo que demanda un tiempo que el enemigo aprovechará para traernos la guerra á nuestra casa antes que la llevemos á la suya. Cuáles sean las oportunidades que para esto tendria, demasiado evidentes son por desgracia. Vimos ya cuando la guerra de Francia á indignos mexicanos hacer causa comun con el invasor para apoyar sus miras particulares. Sospechábase que los que con el nombre de patriotas han turbado los Departamentos del Norte, estaban en relacion con los tejanos. Hoy no cabe duda alguna en esto, pues que el agente de Tejas confirma las pretensiones que han tenido aquellos para obtener auxilios del gobierno actual de Tejas, los que éste ha rehusado darles, por abrirse de esta manera el camino á la negociacion que propone. Deséchese ésta, y al momento tendremos la revolucion final apagada de esos Departamentos, que toma fuego, con nueva fuerza, con los auxilios de Tejas: tendremos consumada la pérdida de Yucatan con el auxilio que preste la marina tejana á aquellos facciosos, tendremos bloqueados á Veracruz, Tampico y Matamoros, sin que haya nada que pueda impedirlo, y tendremos que es preciso entrar por fin en una negociacion, sin esperar sacar de ella el fruto que ahora se nos ofrece. La comision celebraria ver desvanecidos estos conceptos, pero desvanecidos con hechos y no con deseos, pues en estos, los individuos de la comision abundan tanto, como el que mas ardientes pueda concebirlos.

Es, pues, indispensable por lo espuesto, entrar en la negociacion, sin que este concepto contradiga el que el Consejo manifestó el año pasado cuando se trató de esta materia. El Consejo consultó, y así lo dijo, en el concepto de que iba á obrarse activamente en aprestar una fuerte expedicion contando con todos los recursos necesarios: nada ha podido hacerse en un año, y un año ha sido un siglo en esta cuestion. El Consejo, pues, entonces opinó segun lo que podia entonces hacerse: su concepto actual se fundará en las consecuencias que ha tenido el no haberse hecho nada de lo que se debia. La comision, pues, propone á la deliberacion del Consejo los puntos siguientes:

- 1.º Se entrará en la negociacion propuesta por el gobierno inglés, y por su mediacion, teniendo por base el reconocimiento de la independencia de Tejas.
- 2.º Las condiciones de esta negociacion serán: 1.º El establecimiento de los límites de la nueva República. 2.º Que esta haya de conservar su independencia, sin poderse unir

nunca á otra potencia. 3.º Que dará una indemnizacion pecuniaria, y reconocerá una parte que se convenga de la deuda extranjera. 4.º Se establecerá tambien una indemnizacion en favor de los mexicanos que poseian tierras en aquel país. 5.º Se establecerán tambien condiciones que tengan por objeto el impedir las irrupciones de los indios bárbaros al territorio mexicano. 6.º Si fuere posible, se tratará de obtener que todas estas estipulaciones sean bajo la garantía de la Inglaterra.

3.º Se hará en seguida, ó contemporáneamente, un tratado de comercio, por el que se tratará de evitar, en cuanto fuere posible, los abusos que pudieran seguirse de la frecuente y fácil comunicacion entre ambos países.

4.º En el entretanto, y si los tejanos lo pidieren, se hará un tratado de tregua, todo en los términos que la constitucion previene.

5.º Mas como el resultado de estas negociaciones, puede ser incierto y será tanto mas ventajoso, cuanto mas preparados se nos vea á usar de la fuerza, es indispensable que con todo empeño y sin omitir diligencia, se trate de organizar una fuerza armada de mar y tierra, suficiente para hacer respetar en todo caso nuestros derechos.

Esto es tanto mas importante, cuanto que manifestándose por todos lados pretensiones avanzadas de diversas potencias y reclamos injustos de indemnizaciones no debidas, y siendo evidentemente el objeto de las naciones extranjeras ir fomentando la desmembracion de la República á fin que destruida la unidad nacional, no pueda haber un sistema uniforme de aduanas y restricciones, y que en medio del desorden general se abra un vasto campo al contrabando y consumos de sus productos, único y humillante punto de vista, bajo el cual hace tiempo se nos mira, el único remedio de estos males y de esta degradacion, es ponernos en una actitud respetable de defensa. Sin esto y sin las demas medidas necesarias para conservar el buen orden interior, la República irá desapareciendo de la lista de las naciones, y en su lugar se irán formando provincias independientes en el nombre y en la realidad esclavas del comercio extranjero que es la mas miserable dependencia que puede imaginarse. Allá caminamos por desgracia; y si la energía del gobierno, la sabiduría del congreso y el buen sentido de la nacion no lo evitan, persuadiéndose del verdadero estado de las cosas y del fin á que se endereza la política extranjera, México quedará reducido á ser lo que se ha dicho de un célebre personaje de la antigüedad: *Stat magni nominis umbra*.

México, Mayo 29 de 1840.

Lúcas Oslaman.

D. A. N. D.

Faint, illegible text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint grid lines on the right page, suggesting a ledger or table structure.

Faint text at the bottom right of the right page, possibly a date or reference number.

